



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 282/2017

Bahía Blanca, 18 SEP 2017

VISTO

El contenido de la RES. CSU 512/10. Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes y su modificatoria Res CSU 309/16

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Ayudante de docencia A en el Área Clínica, con funciones de Preceptor de Relación Médico Paciente (RMP), se encuentra vacante por la renuncia de la docente Médica María Julieta Mena Dusserre (Legajo 13881) y bloqueado para financiar el contrato del Méd. Leonardo Martínez;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 6 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área y Disciplina	Carrera
1	Ayudante A de docencia	Simple	Clínica RMP	Medicina



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Germán Ramallo	Méd. Rosa Ana De Fino
Méd. Adolfo Quispe Laime	Méd. Claudio Harrington
Méd. Mg. Alejandro Cragno	Méd. Gustavo Piñero

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:


Veedor por el claustro Profesores: Méd. Marta Bertín
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti
Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Rojas

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Registrar, dar a publicidad a través de los medios oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD